



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**12140**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se modifica el punto “sector sanitario Tramuntana” del anexo 2 de la resolución del director general de 29 de septiembre de 2020 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista en otorrinolaringología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para cada sector correspondiente, a raíz de la ejecución de la sentencia 593/2023 de fecha 18 de julio de 2023 del T.S.J. Islas Baleares*

#### **Antecedentes**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 y la resolución de 12 de septiembre de 2018, se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista en otorrinolaringología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. De acuerdo con lo establecido en el punto 9.5 de las bases reguladoras, el 24 de julio de 2020, el tribunal publicó en los medios habituales las listas provisionales de la fase de concurso.
3. Revisadas las alegaciones recibidas, el Tribunal publicó la lista definitiva de puntuaciones de la fase de concurso y elevó al director general del Servicio de Salud la lista de personas que han superado el proceso selectivo referidas a cada uno de los turnos.
4. El 10 de octubre de 2020 se publicó en el BOIB núm. 174/2020 la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de septiembre de 2020 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista en otorrinolaringología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para cada sector correspondiente.
5. En defensa de sus intereses, el señor Elio Luis Maria Fedullo presentó un recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución.
6. El día 18 de julio de 2023 la sala contencioso-administrativa del TSJ de las Islas Baleares emite sentencia núm. 593/2023 relativa al procedimiento ordinario 733/2020, resolviendo la impugnación a favor del interesado, lo que provoca una modificación en la puntuación obtenida por el recurrente y una alteración en la lista complementaria de las personas que siguen por puntuación a las que han superado el proceso selectivo (anexo 2) del sector sanitario Tramuntana.
7. Por todo ello, es necesario modificar y publicar nuevamente la lista complementaria de las personas que siguen por orden de puntuación a las que han superado el concurso oposición, a raíz de la ejecución de dicha sentencia (Sector sanitario Tramuntana).

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social —vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista en otorrinolaringología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares y el resto de resoluciones relativas al desarrollo del procedimiento selectivo.
5. La Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
6. La sentencia núm. 593/2023 con fecha 18 de julio de 2023 de la Sala contencioso-administrativa del TSJ de las Islas Baleares, referente al



Procedimiento Ordinario 733/2020.

Por todo ello dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1. Hacer efectiva la ejecución de la sentencia 593/2023 con fecha 18 de julio de 2023 del TSJ Islas Baleares de la Sala contencioso-administrativa referente al Procedimiento Ordinario 733/2020 y otorgar al señor Elio Luis Maria Fedullo 16,8 puntos en el mérito profesional relativo a la Formación Especializada, descrito en el apartado 2, del anexo III del baremo de la convocatoria de concurso oposición (resolución del 28 de mayo de 2018), puntuación que, una vez sumada al resto de méritos y ponderada, tal y como dispone el punto 6.5 de la convocatoria, arroja un total de 19,00157 puntos en el listado definitivo de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso. Resultando un total de puntuación del concurso oposición de 70,00157, quedando en el mismo orden de prelación, por lo que no se altera la lista de personas que superan el concurso oposición.
2. Publicar la lista complementaria de personas, modificada del SECTOR DE TRAMUNTANA, que siguen por puntuación a las que han superado el proceso selectivo, a los efectos previstos en la base 10.2 de la convocatoria y sólo aplicable en caso de que alguno de los candidatos que han superado el concurso-oposición no cumpla los requisitos para ser nombrado personal estatutario fijo (anexo 2).
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Corporativos y en el web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es).

*(Firmado electrónicamente: 18 de diciembre de 2023)*

#### El director general

Por delegación de competencias de la consejera de Salud  
(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

### ANEXO 2

#### LISTA COMPLEMENTARIA TURNO LIBRE

#### SECTOR SANITARIO TRAMUNTANA

DNI/NIE	Nombre	Total oposición	Total concurso ponderado	Total
***9423W	FEDULLO ---, ELIO LUIS MARIA	51,00000	19,00157	70,00157

